

**CONVOCATORIA No 01 REVISOR FISCAL VIGENCIA 2025-2026***Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA–, en cumplimiento del artículo 25 y 35 de la Ley 99 de 1993, el artículo 203 y subsiguientes del Código del Comercio, y los Estatutos de la Entidad, con el propósito de garantizar los principios constitucionales,

CONVOCA

A las Personas Naturales o Jurídicas interesadas en aspirar a desempeñar las funciones de Revisor Fiscal de CORPOAMAZONIA para un período de un (1) año. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos conforme al artículo 59 del Acuerdo N° 01 de 2008, por medio del cual se adoptan los Estatutos de CORPOAMAZONIA:

PARA PERSONAS NATURALES:	PARA PERSONAS JURÍDICAS:
1. Hoja de Vida, debidamente soportada.	1. Certificado existencia y representación legal de constitución registrada ante Cámara de Comercio, acreditando una existencia mínima de tres (3) años.
2. Poseer título y tarjeta profesional vigente de Contador Público.	2. Hoja de vida y tarjeta profesional del contador que prestará personalmente el servicio, quien deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años.
3. Demostrar una experiencia mínima de tres (3) años.	

Además, deberá adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores al cierre de la convocatoria. Los honorarios están sujetos al presupuesto que dispone CORPOAMAZONIA para este concepto, pero se establece para la presente Convocatoria el valor de seis millones quinientos mil pesos mensuales moneda corriente (\$6.500.000). Se suscribirá con la persona elegida un contrato de prestación de servicios.

La programación establecida para llevar a cabo cada una de las etapas de la presente convocatoria es la siguiente:

No	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación aviso de Convocatoria	12 de febrero 2025	Página Web Institucional www.corpoamazonia.gov.co , medios radiales y redes sociales
2	Recepción de hojas de vida en formato PDF con sus respectivos soportes a través de los cuales acredita el cumplimiento de los requisitos descritos.	Del 12 de febrero de 2025 hasta las 4:00 p.m. del 17 de febrero de 2025	A través del correo electrónico institucional correspondencia@corpoamazonia.gov.co
3	Publicación acta de cierre de inscripciones	17 de febrero de 2025 a partir de las 5:00 p.m.	Página Web Institucional www.corpoamazonia.gov.co
4	Verificación de requisitos de las hojas de vida inscritas.	18 y 19 febrero de 2025	Comité Evaluador de Corpoamazonia.
5	Publicación del informe de verificación de requisitos o admitidos.	20 de febrero de 2025	Página Web Institucional www.corpoamazonia.gov.co
6	Recepción de reclamaciones del informe de verificación de requisitos	21 de febrero de 2025	A través del correo electrónico institucional correspondencia@corpoamazonia.gov.co
7	Respuesta a reclamaciones presentadas del informe de verificación de requisitos.	24 de febrero de 2025	Comité Evaluador de Corpoamazonia. Por correspondencia a la dirección electrónica indicada por el aspirante.
8	Publicación del informe final. Lista de elegibles.	25 de febrero de 2025	Página Web Institucional www.corpoamazonia.gov.co
9	Elección del Revisor Fiscal	27 de febrero de 2025	Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea de CORPOAMAZONIA.

Será designado como Revisor Fiscal quien obtenga el voto nominal y favorable de la mayoría simple de los integrantes de la Asamblea Corporativa.

Esta Convocatoria se podrá consultar en la página web www.corpoamazonia.gov.co, a través del enlace <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/participacion-de-por-medio-electronico>, que se divulgará en las distintas plataformas o redes sociales de Corpoamazonia y a través de los principales medios radiales de la jurisdicción.

Dada en Mocoa (Putumayo) a los doce días (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Directora General

Proyectó: Lorena Pacheco B – TA – SG
Revisó: Angel Jesus Revelo Trejo – SG

